



DOCUMENTACION GENERAL REQUERIDA PARA: Visado de residencia temporal no lucrativa

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por cada solicitante, en el caso de los menores de edad, serán firmados por ambos padres.
- 1 foto reciente de 3x4 en color, fondo blanco y posición y mirada de frente
- Pasaporte original en vigor, reconocido como válido en España con una vigencia mínima de un año y fotocopia completa del pasaporte con todos los visados Schengen expedidos anteriormente.
- Abonar la tasa por tramitación del procedimiento.
- Certificado de antecedentes penales del país o países donde haya residido los últimos cinco años, en el caso de solicitante mayor de edad penal, que debe ser expedido por las autoridades del país.
- Certificado médico que acredite no padecer ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves, de conformidad con dispuesto en el Reglamento sanitario internacional.
- Los documentos que acrediten medios económicos suficientes para atender sus gastos de manutención y estancia, incluyendo, en su caso, los de la familia, durante el período de tiempo por el que desee residir en España sin necesidad de desarrollar ninguna actividad laboral o profesional.
- Un seguro público o un seguro privado de enfermedad concertado con una entidad aseguradora autorizada para operar en España.
El seguro debe abarcar todos los riesgos cubiertos por el Sistema Nacional de Salud y debe mantenerse durante toda la vigencia de la autorización, no siendo admisibles modalidades de copago ni períodos de carencia.
Este seguro de Asistencia Sanitaria en la modalidad de cuadro médico debe estar al corriente del pago de la prima por el tiempo de estancia prevista en España.
Así mismo se deberá aportar condiciones contractuales de la póliza suscrita.
- Seguro público o privado de enfermedad concertado con una entidad aseguradora autorizada con cobertura en España
- Carta de motivación
- Toda aquella documentación que considere oportuna